

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 1 de 52

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. () de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

- A. Antecedentes
- B. Análisis del mercado
- C. Análisis de la demanda
- D. Análisis de la oferta

A. ANTECEDENTES

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Que el municipio tiene entre sus competencias y funciones de acuerdo con la Ley 1523 de 2012, artículo 5, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD, como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 6º, establece los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 9º, establece como instancia de dirección del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal, al Alcalde en su respectiva jurisdicción.

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 12º, establece que el alcalde es el conductor del sistema en su nivel territorial y está investido con las competencias necesarias para conservar la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 14º, establece que el Alcalde, como jefe de la Administración Municipal, representa al Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio. El Alcalde como conductor del desarrollo local es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio.

PARÁGRAFO. Los alcaldes y la administración municipal o distrital deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres,

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 2 de 52

especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública.

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 15°, establece como instancia de orientación y coordinación del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio, al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD.

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 27°, crea los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD, como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 28°, establece que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres dirigido por el Alcalde, incorporará a los funcionarios de la alcaldía, a las entidades descentralizadas del orden municipal y a representantes del sector privado y comunitario, con presencia en el municipio.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) identifica múltiples escenarios de riesgo que afectan al municipio, entre ellos inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios de cobertura vegetal, vendavales y otras emergencias de origen natural y antrópico, las cuales requieren la participación permanente de los organismos de socorro durante las labores de prevención, atención, evacuación, búsqueda, rescate, asistencia humanitaria y apoyo a la recuperación.

En este contexto, la Defensa Civil Colombiana – Seccional Meta y la Cruz Roja Colombiana – Seccional Meta constituyen organismos de socorro que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y hacen parte activa del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Villavicencio, desempeñando funciones esenciales en la atención de emergencias y desastres mediante el despliegue de personal voluntario y operativo que participa de manera permanente en actividades de prevención, preparación, respuesta y apoyo humanitario.

El desarrollo de estas actividades exige que el personal operativo cuente con una dotación adecuada, homogénea y funcional que facilite su identificación institucional, garantice condiciones apropiadas para el cumplimiento de sus funciones y contribuya al fortalecimiento de su capacidad de respuesta durante la atención de eventos de emergencia.

Actualmente, se evidencia la necesidad de suministrar elementos de dotación personal destinados al personal operativo de ambos organismos de socorro, debido al desgaste generado por el uso continuo de los elementos existentes durante jornadas de atención de emergencias, actividades de prevención, capacitaciones, simulacros, operaciones de rescate y demás intervenciones propias de su misión institucional.

La ausencia o insuficiencia de estos elementos limita la capacidad operativa de los organismos de socorro, dificulta la identificación del personal durante la ejecución de operaciones y puede afectar la eficiencia en la prestación del apoyo que brindan al Municipio de Villavicencio en situaciones de emergencia.

La presente contratación se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal de Villavicencio, el cual contempla como una de sus metas para el fortalecimiento de los organismos de socorro mediante la

324

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 3 de 52

provisión de bienes y elementos que incrementen su capacidad operativa para la atención de emergencias y desastres.

De igual manera, corresponde a la ejecución del proyecto de inversión “Fortalecimiento y Apoyo a los Organismos de Socorro (Defensa Civil y Cruz Roja) en el Municipio de Villavicencio, Meta”, cuyo propósito es robustecer las capacidades de estas instituciones para desarrollar acciones de prevención, preparación y respuesta frente a los diferentes escenarios de riesgo identificados en el municipio.

B. ANÁLISIS DEL MERCADO

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
- Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.
- Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El presente proceso de contratación de acuerdo al objeto “SUMINISTRO DE DOTACION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META” se encuentra clasificado en el tercer sector de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno) teniendo en cuenta los productos y/o servicios del objeto en mención.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Durante 2026, la economía colombiana presenta una dinámica de crecimiento moderado. De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto – PIB registró un crecimiento de 2,2 % frente al mismo trimestre de 2025. Este comportamiento evidencia una expansión de la actividad económica nacional, aunque con diferencias importantes entre las distintas ramas productivas.

325

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 4 de 52

CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL Y SECTORIAL

De acuerdo al Boletín Técnico presentado por el DANE, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

326

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 5 de 52

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.

327

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 6 de 52

- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%. Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Tasas de crecimiento en volumen¹ Segundo trimestre 2026^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Fuente: DANE, PIB_T ^{pr} preliminar			

Explotación de Minas y Canteras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 7 de 52

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras Tasas de crecimiento en volumen¹ Segundo trimestre 2026^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Fuente: DANE, PIB_T ^{pr} preliminar			

Industrias Manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 8 de 52

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 9 de 52

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen¹ Segundo trimestre 2026^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Fuente: DANE, PIB_T			
^{pr} preliminar			

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 10 de 52

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción Tasas de crecimiento en volumen¹ Segundo trimestre 2026^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

332

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 11 de 52

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹ Tasas de crecimiento en volumen² Segundo trimestre 2025^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3
Fuente: DANE, PIB_T ^{pr} preliminar			

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 17. Exportaciones Tasas de crecimiento en volumen¹ Segundo trimestre 2026^{pr}			
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Fuente: DANE, PIB_T ^{pr} preliminar ¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.			

337

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 12 de 52

Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones Tasas de crecimiento en volumen¹ Segundo trimestre 2026^{pr}			
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Fuente: DANE, PIB_T ^{pr} preliminar ¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.			

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 13 de 52

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Aljamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,34	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,88	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,19	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,63	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 14 de 52

por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	Contribución Puntos Porcentuales
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,66	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,96	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,99	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,23	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,38	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

De acuerdo al Boletín Técnico presentado por el DANE, en junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 15 de 52

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026^P

Indicador	Variación anual Junio 2026 / Junio 2025	Variación año corrido Enero - Junio 2026 / enero - Junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - Junio 2026 / julio 2024 - Junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE - EMC

P: provisional.

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Líneas de mercancías	Variación % Junio 2026 / Junio 2025	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,5
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,6	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (viveros en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

337

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 16 de 52

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)^a

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (viveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2026 aumentó 1,5% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,2% del personal permanente, y de 4,6% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,4% del personal temporal directo, y la variación negativa de 3,2% del personal temporal contratado a través de empresas.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

**FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 17 de 52

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Categorías de contratación y actividades económicas	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,5	1,5
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	1,6	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,2	2,3
Personal temporal directo	-3,4	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,2	-0,3
Personal Aprendices	4,6	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,5	1,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,4	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	6,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,2	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,9	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,2	0,6
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,7	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-1,1	-0,0
4530. Partes, piezas (subpartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,8	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,4	-0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,8	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios: Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,4	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 17,5%.

Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 7,0 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente.

Asimismo, en junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,6%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 18 de 52

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Junio (2026/2025)^P

Departamento	Junio 2026 / Junio 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	17,5	17,5	1,6	1,6
Bogotá D.C.	21,8	7,0	0,8	0,2
Ansoquia	17,6	2,8	2,6	0,4
Valle del Cauca	12,0	1,2	1,3	0,2
Cundinamarca	19,6	1,2	4,4	0,3
Santander	15,3	0,6	-0,6	-0,0
Atlántico	10,0	0,5	1,0	0,1
Otros departamentos	15,6	4,2	1,6	0,5

Fuente: DANE – EMC.

P: provisional

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

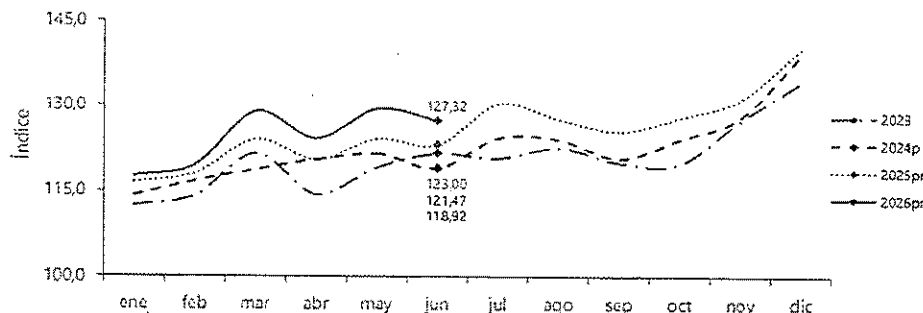
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (junio)



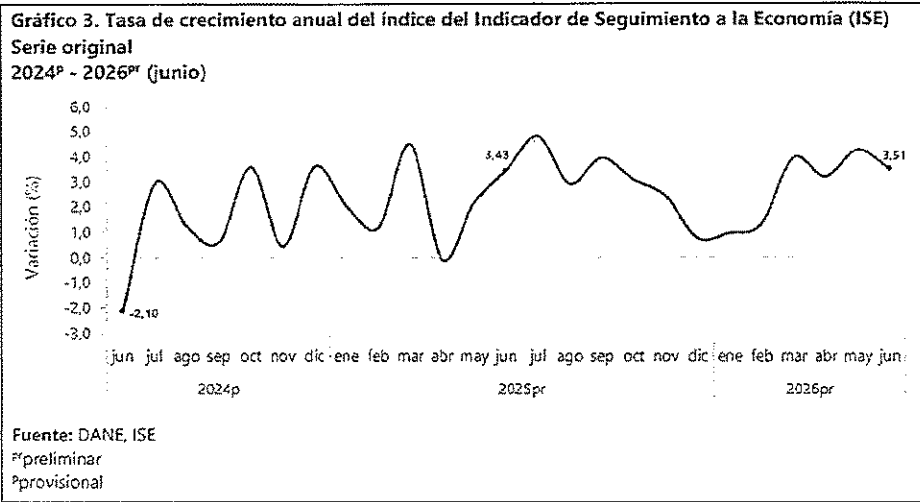
Fuente: DANE, ISE

P: preliminar

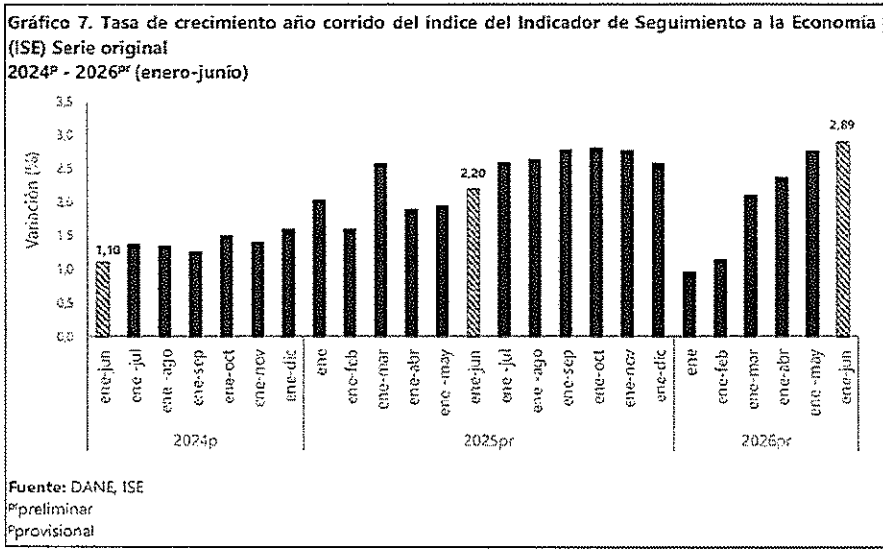
P: provisional

340

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 19 de 52



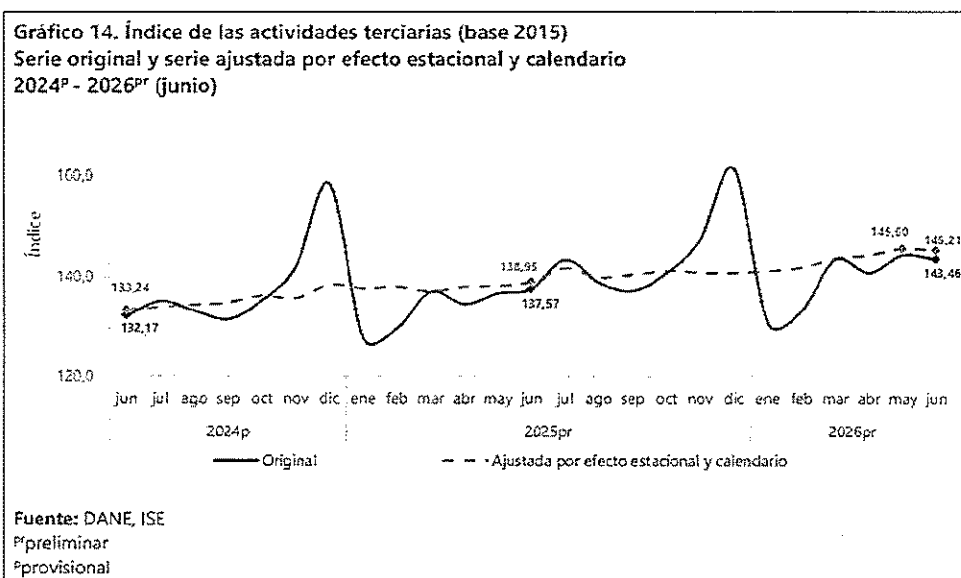
Para el periodo enero-junio de 2026^{pr}, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025^{pr}, de enero-junio registró un crecimiento de 2,20%.



Para el mes de junio de 2026^{pr}, el índice de las actividades terciarias (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 20 de 52

pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio) en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95).



EVOLUCIÓN DE LA TRM

Entre enero y agosto de 2026 el dólar se abarató de forma sostenida frente al peso colombiano: la Tasa Representativa del Mercado, el peso colombiano fue, según La República, la moneda emergente que más se revaluó frente al dólar en los doce meses corridos hasta julio de 2026 (29,9 %), superando a monedas como el real brasileño, el forinto húngaro o el peso mexicano, y llegó a ser calificada por Valora Analitik como "la moneda más fuerte del mundo" en junio de ese año.

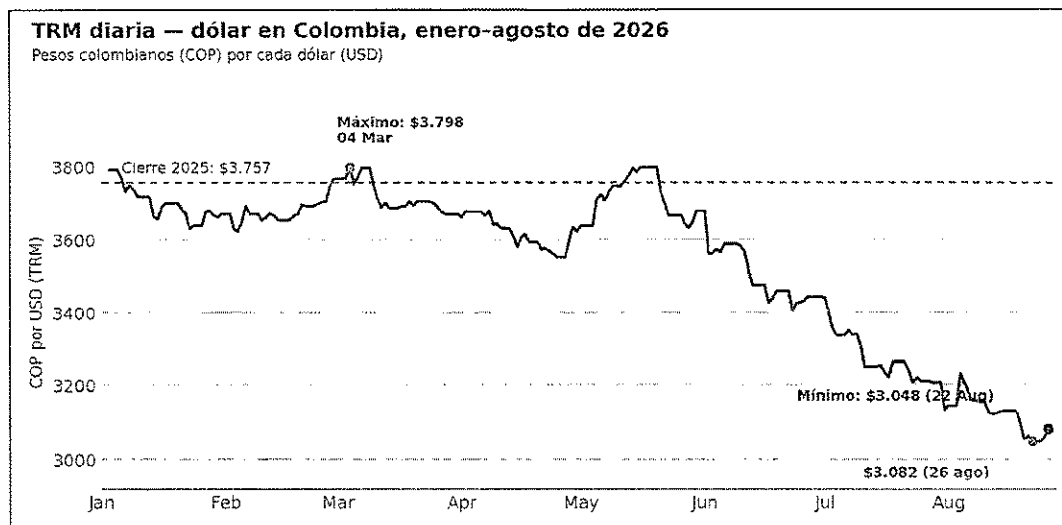
La tendencia no fue lineal: el dólar subió entre enero y mayo — llegando a un máximo de \$3.798 el 4 de marzo —, y a partir de junio inició un descenso pronunciado que se profundizó en julio y agosto. Detrás de este comportamiento convergen cuatro frentes: la política monetaria del Banco de la República, el alza en los precios internacionales del petróleo, el resultado de la contienda electoral presidencial y la debilidad estructural del dólar a nivel global.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento diario de la TRM a lo largo del año. Se distinguen tres fases claras: un primer trimestre de relativa estabilidad alrededor de \$3.650–\$3.800; un segundo trimestre de

312

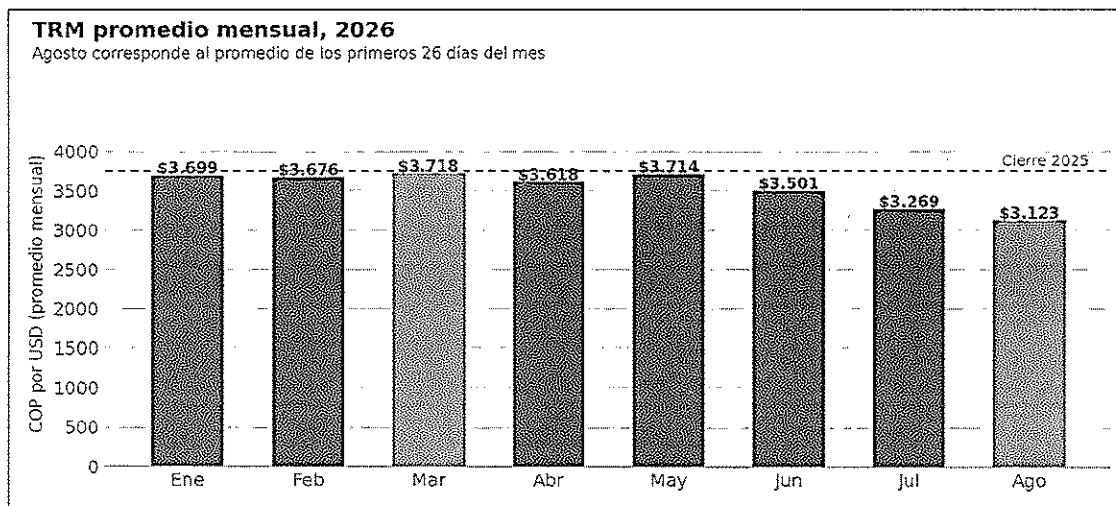
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 21 de 52

mayor volatilidad, con un repunte en mayo hasta rozar de nuevo los \$3.800; y, desde junio, una tendencia bajista sostenida que llevó la divisa a mínimos no vistos en varios años.



Fuente: Banco de la República (Datos Abiertos Colombia).

Al observar los promedios mensuales, el punto de quiebre se aprecia con más claridad: marzo fue el mes más caro del año para el dólar (\$3.718 en promedio) y agosto, con apenas 26 días de cotización, ya registraba el promedio más bajo (\$3.123), una caída de cerca de 600 pesos frente al pico de marzo.



TRM promedio mensual, 2026. Fuente: cálculos propios sobre cifras del Banco de la República.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 22 de 52

El Banco de la República subió su tasa de interés de intervención en 275 puntos básicos entre enero y junio de 2026, llevándola de 9,25 % a 12 %, el nivel más alto en varios años. Tasas más altas hacen más atractivos los activos denominados en pesos para inversionistas internacionales, lo que incentiva la entrada de capital extranjero y presiona el precio del dólar a la baja.

Fecha de la decisión	Tasa resultante	Cambio
30 de enero de 2026	10,25 %	+100 pbs
31 de marzo de 2026	11,25 %	+100 pbs
30 de abril de 2026	11,25 %	Sin cambio
30 de junio de 2026	12,00 %	+75 pbs
31 de julio de 2026	12,00 %	Sin cambio (sorprendió al mercado, que esperaba un alza)

La pausa de julio resultó paradójica: los analistas esperaban un nuevo incremento y, al no producirse, el diferencial de tasas dejó de ser "uno de los argumentos serios para un repunte" del dólar, según explicó un analista citado por Infobae, lo que en la práctica añadió presión bajista adicional sobre la divisa en agosto.

Las tensiones en Medio Oriente elevaron el precio del petróleo Brent hasta niveles cercanos a US\$117 por barril hacia mayo de 2026, su valor más alto desde junio de 2022. Colombia, como exportador neto de crudo, se benefició de este repunte: las exportaciones petroleras crecieron 46,2 % en abril y el país proyectaba ingresos cercanos a US\$17.500 millones por este concepto en el año, recuperando su peso como primer producto de exportación. Ese mayor ingreso de dólares por ventas externas de crudo contribuyó a la mayor oferta de la divisa en el mercado local.

El lado menos favorable de esta historia es el de los exportadores no petroleros: la ex senadora Paloma Valencia advirtió que un dólar más barato "termina empobreciéndonos", pues golpea en particular a caficultores y floricultores, que reciben sus ingresos en dólares y ahora los cambian por menos pesos. Bloomberg Línea documentó igualmente que, mientras las exportaciones petroleras subían, el café y las flores mostraban rezago.

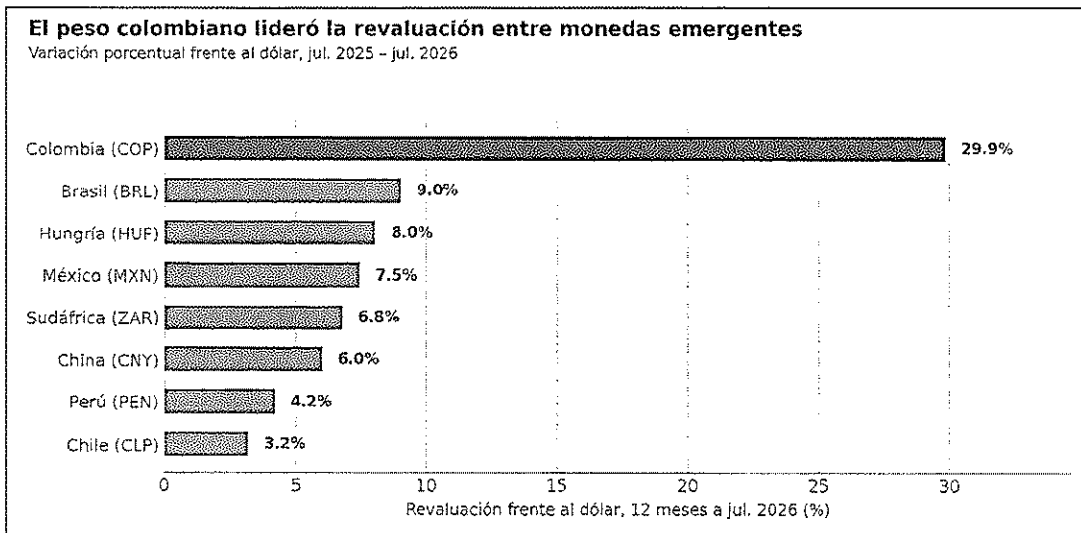
Por otra parte, el 2026 fue año de elecciones presidenciales en Colombia. El resultado de la primera vuelta, con Abelardo de la Espriella como candidato más votado, fue interpretado por los mercados como una señal de mayor previsibilidad económica y generó optimismo entre los inversionistas. Como resultado, el CDS a 5 años (una medida del riesgo país) cayó a 150 puntos básicos, su nivel más bajo desde 2021, y se reforzó el apetito por activos colombianos justo en el tramo en que el dólar profundizó su caída (mayo-julio). La actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo, con una proyección de ajuste fiscal superior al 5 % del PIB, también fue leída por el mercado como una señal de disciplina macroeconómica.

Por último, Buena parte del fenómeno no es exclusivamente colombiano. El deterioro fiscal de Estados Unidos —mayor déficit y deuda pública— y los programas de recompra de bonos del Tesoro presionaron al dólar a la baja frente a numerosas monedas del mundo durante 2026, lo que se sumó a los factores locales para acentuar la revaluación del peso.

En el balance de doce meses corrido hasta julio de 2026, el peso colombiano no solo se revaluó en términos absolutos, sino que superó ampliamente a sus pares emergentes. Mientras el real brasileño y el forinto

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 23 de 52

húngaro ganaron entre 8 % y 9 % frente al dólar, y el peso mexicano y el rand sudafricano entre 6,5 % y 7,5 %, el peso colombiano se apreció 29,9 %, más del triple que su competidor más cercano.



En junio de 2026 el fenómeno alcanzó su punto más visible: Banco de Bogotá reportó una revaluación superior al 10,5 % acumulada en el año y varios análisis calificaron al peso como la moneda de mejor desempeño del mundo ese mes, superando incluso al shekel israelí y al propio forinto húngaro, en medio de un desplome generalizado de otras monedas de la región como el peso argentino (-5,3 %) y el peso chileno (-3,2 %).

- Exportadores tradicionales golpeados: el café, las flores y otros bienes agrícolas de exportación reciben menos pesos por cada dólar vendido, lo que presiona sus márgenes.
- Importadores y consumidores beneficiados: bienes importados, viajes al exterior y deuda en dólares resultan más baratos en términos de pesos.
- Remesas con menor poder adquisitivo local: los hogares que reciben giros del exterior convierten esos dólares a una tasa más baja que hace un año.
- Debate sobre flujos ilícitos: voces como la de Paloma Valencia han vinculado la mayor oferta de dólares con el ingreso de recursos del narcotráfico y la minería criminal, una hipótesis que otros economistas, como Mateo Castaño, cuestionan con datos que asocian el dólar barato a un repunte de las exportaciones legales.
- Intervención del Banco de la República: ante la velocidad de la caída, el Emisor anunció un programa de compras graduales por US\$4.000 millones para establecer un piso cuando la tasa se aleje de su promedio móvil de 20 días.

Los analistas consultados por la prensa económica coinciden en que, salvo un choque externo o un giro abrupto en la política monetaria, la TRM debería mantenerse en un rango relativamente bajo durante el

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 24 de 52

segundo semestre. Daniel Londoño Tapia (Global66) identificó los \$3.100 como un nivel psicológico clave —ya perforado en agosto—, con riesgo de extensión hacia los \$3.000 si ese soporte se rompe definitivamente. En una perspectiva de más largo plazo, Germán Cristancho (Davivienda) advirtió que buena parte de la caída nominal responde a la inflación acumulada de más de una década: "los \$3.158 de hoy son los \$2.050–\$2.100 de hace doce años". Otros análisis sitúan un rango de equilibrio más amplio, entre \$3.250 y \$3.450, para la segunda mitad del año.

En síntesis, el comportamiento del dólar en Colombia durante 2026 combina un componente estructural —el ciclo de tasas altas del Banco de la República y el mejor precio del petróleo— con un componente coyuntural derivado del resultado electoral, en un contexto internacional de dólar débil. La combinación llevó al peso colombiano a protagonizar una de las mayores revaluaciones cambiarias del mundo en lo corrido del año.

ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS. LA FUENTE PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION ES:

RUBROS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	VALOR
0406-2-3.45.3.1000.24.232.02.01.002-2024500010220-1.2.1.0.00-02	BPIN 2024500010220 (ESCRIBIR ACA EL NOMBRE DEL PROYECTO)	\$ 70.000.000
0406-2-3.45.3.1000.24.232.02.01.002-2024500010220-1.2.4.3.03-92		\$ 100.000.000
VALOR TOTAL		\$ 170.000.000

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN. SE CONSIDERA QUE EL 100% DE LA PRESENTE CONTRATACION SE CONTRATARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: A todo costo, por el servicio prestado durante el tiempo de la ejecución del contrato.

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN. ANALIZADO EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE CONSIDERARON LAS VARIACIONES EN EL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCION Y SE CONCLUYÓ QUE LAS MISMAS SE PRESENTAN ANUALMENTE CONCLUYENDDOSE QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONTRATACION SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA.

INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS. PARA EFECTUAR EL PRESENTE ANALISIS SE TUVO EN CUENTA FACTORES DE LA ECONOMIA QUE INCIDEN FRENTE AL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y SE CONCLUYÓ QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA.

316

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 25 de 52

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES.** Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista. De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica: a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. B) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas y c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Acuerdo Comercial / País	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico				
- Chile	Sí	No	No	Sí
- México	No	No	No	No
- Perú	Sí	No	No	Sí
Canadá	No	No	No	No
Chile	Sí	No	No	Sí
Corea	No	No	No	No
Costa Rica	Sí	No	No	Sí
Estados Unidos	No	No	No	No
Estados AELC	Sí	No	No	Sí
Triángulo Norte				
- El Salvador	No	No	No	No
- Guatemala	Sí	No	No	Sí
- Honduras	No	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	No	Sí
Decisión 439 de 1998 - CAN	Sí	No	No	Sí

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan ANUALMENTE y que la el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 26 de 52

nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan ANUALMENTE concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. (V) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de relacionados con la importación de materias primas para la presente obra, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

5) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

ASPECTOS LEGALES

(ACA INCLUIR TODA LA NORMATIVIDAD QUE RELACIONEN EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA NECESIDAD)

La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

Ley 1474 de 2011

DECRETO ley 019 de 2012

Ley 1523 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1082 DE 2015

DECRETO 3054 de 2013

DECRETO 1072 DE 2015

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 27 de 52

Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo - SG-SST):

Uso en el estudio previo: Exige el suministro obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP) ajustados a la labor desarrollada y con certificación técnica de seguridad para mitigar riesgos en la operación en campo.

Ley 1505 de 2012 (Subsistema Nacional de Voluntariado en Colombia):

Uso en el estudio previo: Reglamenta el estímulo, protección y equipamiento de las entidades voluntarias de primera respuesta.

Normativa Interna Específica por Entidad (Reglamentos de Uniformes)

Cada organismo de socorro exige especificaciones técnicas y un manual de identidad institucional específico que el contratista debe cumplir obligatoriamente:

Defensa Civil Colombiana (DCC)

Resolución 000574 del 20 de diciembre de 2024 (Reglamento de Uniformes para Voluntarios de la DCC):

Establece la descripción técnica del uniforme operativo naranja (tela, color institucional, costuras, bolsillos, cierres) y los elementos suplementarios.

Reglamenta el uso del uniforme especial para Grupos USAR (overol tipo piloto con especificaciones técnicas) y uniforme para instructores o voluntariado Nivel 0.

Fichas Técnicas de EPP de la Dirección General de la DCC:

Define los parámetros de los cascos naranja de rescate, guantes, botas de seguridad y ropa impermeabilizada.

Cruz Roja Colombiana (CRC)

Manual de Uso e Imagen Institucional del Uniforme de la Cruz Roja Colombiana:

Rige los tipos de prendas autorizados (Camiseta T-shirt, Polo blanca con emblema, Uniforme Regular de dos piezas, overoles y chaquetas operativas).

Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales (Ley 875 de 2004):

Aspecto crítico de contratación: Regula el uso restrictivo del emblema de la Cruz Roja. La marquilla, estampados y bordados deben ajustarse estrictamente a las proporciones legales para evitar el uso indebido del emblema de protección humanitaria.

Normas Técnicas de Seguridad y Calidad de las Prendas (NTC, ANSI, ISO)

Para asegurar la calidad técnica en la ficha técnica del contrato.

ASPECTOS TÉCNICOS

Para el desarrollo de objeto a contratar se requiere tener en cuenta las especificaciones técnicas que hacen parte integral de este documento. Son en estas especificaciones las que dictan lo relacionado con el procedimiento de ejecución, los materiales a usar, referencias de normas o especificaciones, medida y cantidades requeridas según corresponda y cuando haya alguna no conformidad cómo proceder. Cada ítem del presupuesto tiene la respectiva especificación técnica. Como requisitos mínimos que el contratista debe seguir para el cumplimiento del Alcance del Proyecto, en cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas serán las estipuladas en el Presupuesto Oficial del Proyecto y en el Anexo Técnico.

349

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 28 de 52

Para ello, los oferentes deberán dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020) que define los lineamientos para la dotación de la Defensa Civil, así como lo establecido en el Manual Uso Uniforme de la Cruz Roja Colombiana. Documentos que hacen parte del proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Chaqueta institucional defensa civil. De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	UNIDAD	87
2	Pantalón institucional defensa civil. De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	UNIDAD	87
3	Gorra tipo beisbol institucional defensa civil. De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	UNIDAD	87
4	Camiseta institucional defensa civil. De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	UNIDAD	87
5	Bota de seguridad caña alta Color negro, tipo institucional defensa civil. De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	UNIDAD	87
6	Uniforme Tipo Overol de dos cremalleras institucional Cruz Roja. Tipo Regular dos cierres o cremalleras Tallas: S, M, L , con logos institucionales reglamentarios De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	UNIDAD	45
7	Camiseta cuello redondo institucional Cruz Roja Color blanco y cuello redondo. De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	UNIDAD	45
8	Reata de 5 cms de ancha color negro. En Fibra Nylon y herrajes metralicos (color institucional) De acuerdo a Manual uso uniforme C.R	UNIDAD	45
9	Gorra tipo beisbol institucional Cruz Roja Con logos institucionales. De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	UNIDAD	45
10	Uniforme regular dos piezas (incluye camiseta manga larga, camiseta cuello redondo, pantalón y reata) institucional Cruz Roja	UNIDAD	45

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El proceso de selección de precios establecidos en el presupuesto oficial se estimó mediante un proceso de sondeo adelantado por la Oficina de Gestión del Riesgo, en el cual se analizaron tres (3) cotizaciones presentadas por proveedores idóneos realizando un estudio con el fin de garantizar que los montos adjudicados fueran competitivos y acordes con la realidad del mercado. Al utilizar estos precios como referencia, se asegura la alineación de la presente evaluación con las prácticas contractuales vigentes, brindando mayor certeza y transparencia en la estimación de costos.

Además, al realizar un estudio de mercado actual, se minimiza el riesgo de desactualización o desfase en las proyecciones financieras, dado que estos precios ya han sido validados en un contexto similar. De esta manera, se respalda la razonabilidad y pertinencia de los valores considerados para la toma de decisiones en el presente proceso. Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda, el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

**FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 29 de 52

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	SOLUDELLANO SAS NIT: 900.581.442-9	INNOVA & COMMERCE SAS NIT: 901.736.149-6	SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C&D SAS NIT: 901.585.360-5	PROMEDIO
	ELEMENTO	DESCRIPCION			VR. UNIT TOTAL IVA INCLUIDO	VR. UNIT TOTAL IVA INCLUIDO	VR. UNIT TOTAL IVA INCLUIDO	
1	Chaqueta institucional defensa civil	De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	Unidad	1	\$338.560	\$320.000	\$334.720	\$ 331.093,00
2	Pantalón institucional defensa civil	De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	Unidad	1	\$296.240	\$280.000	\$292.800	\$ 289.680,00
3	Gorra tipo beisbol institucional defensa civil	De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	Unidad	1	\$71.098	\$67.200	\$70.291	\$ 69.530,00
4	Camiseta institucional defensa civil	De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	Unidad	1	\$106.646	\$100.800	\$105.437	\$ 104.294,00
5	Bota de seguridad caña alta Color negro, tipo institucional defensa civil	De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	Unidad	1	\$355.488	\$336.000	\$351.456	\$ 347.648,00
6	Uniforme Tipo Overol de dos cremalleras institucional Cruz Roja	Tipo Regular dos cierres o cremalleras Tallas: S, M, L, con logos institucionales reglamentarios De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	Unidad	1	\$645.877	\$610.470	\$638.552	\$ 631.633,00
7	Camiseta cuello redondo institucional Cruz Roja Color blanco y cuello redondo	De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	Unidad	1	\$135.471	\$128.044	\$133.934	\$ 132.483,00
8	Reata de 5 cms. De ancha color negro institucional Cruz Roja	En Fibras Nylon y herrajes metralicos (color institucional) De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	Unidad	1	\$71.953	\$68.009	\$71.137	\$ 70.366,00
10	Gorra tipo beisbol institucional Cruz Roja Con logos institucionales	De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	Unidad	1	\$42.555	\$40.222	\$42.072	\$ 41.616,00
10	Uniforme regular dos piezas (incluye camiseta manga larga, camiseta cuello redondo, pantalón y reata) institucional Cruz Roja	Tipo Regular dos piezas Tallas: S, M, L, con logos institucionales reglamentarios De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	Unidad	1	\$692.461	\$654.500	\$684.607	\$ 677.189,00



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 30 de 52

TOTAL IVA INCLUIDO	\$1.588.317	\$1.501.245	\$1.570.302	\$1.553.287
--------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Atendiendo la necesidad de los organismos de socorro, el presupuesto oficial para el desarrollo del objeto contractual contenido en el presente análisis es de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$169.273.230,00) incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Chaqueta institucional defensa civil. De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	UNIDAD	87	\$ 331.093,00	\$ 28.805.091,00
2	Pantalón institucional defensa civil. De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	UNIDAD	87	\$ 289.680,00	\$ 25.202.160,00
3	Gorra tipo beisbol institucional defensa civil. De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	UNIDAD	87	\$ 69.530,00	\$ 6.049.110,00
4	Camiseta institucional defensa civil. De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	UNIDAD	87	\$ 104.294,00	\$ 9.073.578,00
5	Bota de seguridad caña alta Color negro, tipo institucional defensa civil. De acuerdo a ficha tecnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020)	UNIDAD	87	\$ 347.648,00	\$ 30.245.376,00
6	Uniforme Tipo Overol de dos cremalleras institucional Cruz Roja. Tipo Regular dos cierres o cremalleras Tallas: S, M, L, con logos institucionales reglamentarios De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	UNIDAD	45	\$ 631.633,00	\$ 28.423.485,00
7	Camiseta cuello redondo institucional Cruz Roja Color blanco y cuello redondo. De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	UNIDAD	45	\$ 132.483,00	\$ 5.961.735,00
8	Reata de 5 cms de ancha color negro. En Fibra Nylon y herrajes metralicos (color institucional) De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	UNIDAD	45	\$ 70.366,00	\$ 3.166.470,00
9	Gorra tipo beisbol institucional Cruz Roja Con logos institucionales. De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	UNIDAD	45	\$ 41.616,00	\$ 1.872.720,00
10	Uniforme regular dos piezas (incluye camiseta manga larga, camiseta cuello redondo, pantalón y reata) institucional Cruz Roja. Tipo Regular dos piezas Tallas: S, M, L, con logos institucionales reglamentarios De acuerdo a Manual uso uniforme C.R.	UNIDAD	45	\$ 677.189,00	\$ 30.473.505,00
VALOR TOTAL					\$169.273.230,00



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
 PROCESOS DE CONVOCATORIA
 PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 31 de 52

A continuación, se relacionan los impuestos y descuentos aplicables al presente proceso:





SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

COMPRAS

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SIMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	\$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 %	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	\$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante	Estatuto Tributario	\$1,145,000
Retención a Título de IVA	Nacional	3.5 % Personas Naturales 15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	\$1,145,000

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-005-2025
Número y Fecha del Contrato	Contrato No. 2947-2025 del 15 de septiembre de 2025
Objeto del Contrato	SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO Y COMANDANTES DE TRÁNSITO Y PARA LOS

253

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 32 de 52

	TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2025
Valor del Contrato y Forma de Pago	\$955.902.600. Primer pago correspondiente al valor de la primera dotación de trabajadores oficiales y agentes de tránsito. Segundo pago correspondiente al valor de la segunda y última dotación de los trabajadores oficiales. Un pago final correspondiente al valor de la tercera dotación de agentes de tránsito.
Plazo del Contrato	Hasta agotar presupuesto y/o 31 de diciembre de 2024.
Garantías exigidas en el proceso de contratación	Cumplimiento del Contrato Calidad del Servicio Calidad de los Bienes Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-006-2024
Número y Fecha del Contrato	Contrato No. 2134-2024 del 3 de octubre de 2024
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2024
Valor del Contrato y Forma de Pago	\$861.048.000. Primer pago correspondiente al valor de la primera dotación de trabajadores oficiales y agentes de tránsito. Segundo pago correspondiente al valor de la segunda y última dotación de los trabajadores oficiales. Un pago final correspondiente al valor de la tercera dotación de agentes de tránsito.
Plazo del Contrato	Hasta agotar presupuesto y/o 31 de diciembre de 2024.
Garantías exigidas en el proceso de contratación	Cumplimiento del Contrato Calidad del Servicio Calidad de los Bienes Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 33 de 52

Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVERA

OBJETO DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Selección abreviada subasta inversa

VALOR DE LA CONTRATACION: \$107.890.000

REFERENCIA DEL PROCESO: SIP - SVNA - SGGM - 180 - 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL

OBJETO DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL COLOMBIANO Y A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES.

MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Selección abreviada subasta inversa

VALOR DE LA CONTRATACION: \$163.257.600

REFERENCIA DEL PROCESO: SASI-SGSC-008-2025

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CEJA

OBJETO DE LA CONTRATACION: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INTENDENCIA, TECNOLÓGICOS, PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Selección abreviada subasta inversa

VALOR DE LA CONTRATACION: \$110.345.153

REFERENCIA DEL PROCESO: 2024.05.09.03.066.602

SECOP: Proveedores de la entidad la misma entidad (revisión de contratos e histórico de compras).
www.colombiacompra.gov.co

D. ANÁLISIS DE LA OFERTA

QUIÉN VENDE?

Para establecer la oferta, se hizo una búsqueda en la base de datos de la consulta realizada en el SIIS - Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades para conocer cuántas y cuales empresas fabrican bienes de los cuales trata el presente proceso de contratación para el Municipio de Villavicencio, según el código CIU; para este proceso se toma como referencia los códigos C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel y G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, posibles oferentes desde el punto de vista comercial, es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores para el objeto del presente proceso relacionado así:



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

**FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 34 de 52

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIU	TIPO	DEPARTAMENTO
800152825	KERACOL S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA
800227956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811042428	PROINTIMO S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811042877	C.I. CREYTEX S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
860533955	TEXTRON SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890901672	CRYSTAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900127140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900297570	DO JEANS CONFECCIONES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900310573	MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
900569980	SPORT HOUSE ZL SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901778500	LEVI STRAUSS COLOMBIA S.A.S.	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800059608	INDUSTRIAS ST. EVEN S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800130149	SUPERTEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
800001161	INVERSIONES CONAVEL Y ASOCIADOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800006593	CONFECCIONES MILLAR S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800024557	INDUSTRIAS DT SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
800026989	DOMINGO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800027656	TEXTILES ACRILAN SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

**FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 35 de 52

800028337	ECOPROYEC SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
800037896	PANTITEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800043457	INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RISARALDA
800048373	COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTIL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
800048499	MANUFACTURAS PALASO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800054008	GRUPO MACARSA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800069674	I.B.S. ZONA FRANCA S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ATLANTICO
800084948	INDUCORSET S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800085913	CREACIONES CHAZARI S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
800100770	INDUSTRIAS DRIGOM SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800149671	TEXTILES VELANEX S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800156737	CREACIONES LA BARONESA LIMITADA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800186473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800219510	CI CONINDEX SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA
800238299	SELETTI S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ATLANTICO
805006745	MODA ACTUAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	VALLE
805016873	UNITED SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

**FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 36 de 52

805021281	CAMISAS BAVARA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
805026720	Equilibrium International Corporation C.I. LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	03. SOCIEDAD LIMITADA	VALLE
809009265	CONFECCIONES CARIBEAN SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
811004594	TEXMAQUILA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811014540	CALCETERIA GLOBAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811021772	Suramericana de Textiles S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811024201	GRUPO CARVACARO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811027239	RACKETBALL S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA
811027757	CI PROMARCAS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811029191	GENERACION 21 S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811029570	CONFECCIONES CALAR SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811031709	COLORS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811040672	GUMMYTEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811042078	CONFECCION Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	ANTIOQUIA
816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RISARALDA
816007367	CREACIONES JA S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RISARALDA
816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RISARALDA
830009110	ITAL COMPANY SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830026048	PETTACCI SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830026277	UNION PUNTO SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 37 de 52

830028302	GADOL C.I.S.AS.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830046064	ALMACOR DE COLOMBIA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830055605	GRUPO QUIROMAR SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830094650	DOTAEXPERTOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830121176	MB TECH COLOMBIA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830135226	CONFECCIONES Y DISEÑOS J. ORTIZ & CIA LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830144875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860055839	TEJIDOS Y CONFECCIONES CRISTIAN LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860351851	CARACOLITOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890212492	PRODITEXCO S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
890320046	PIETRI S.A EN REORGANIZACIÓN	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
890705880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	03. SOCIEDAD LIMITADA	TOLIMA
890913861	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
891303520	ALMACEN OLIMPICO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
891401227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RISARALDA
900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900094068	TYH CONFECCIONES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	ANTIOQUIA
900096158	CINCO A GROUP S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El análisis de la oferta tiene como finalidad caracterizar el mercado proveedor relacionado con la necesidad que pretende satisfacer la Entidad, identificando los potenciales proveedores, su cantidad, ubicación geográfica, participación en el mercado, experiencia en la ejecución de bienes, obras o servicios similares, número y valor de los contratos celebrados, comportamiento histórico de la contratación y modalidades de



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA

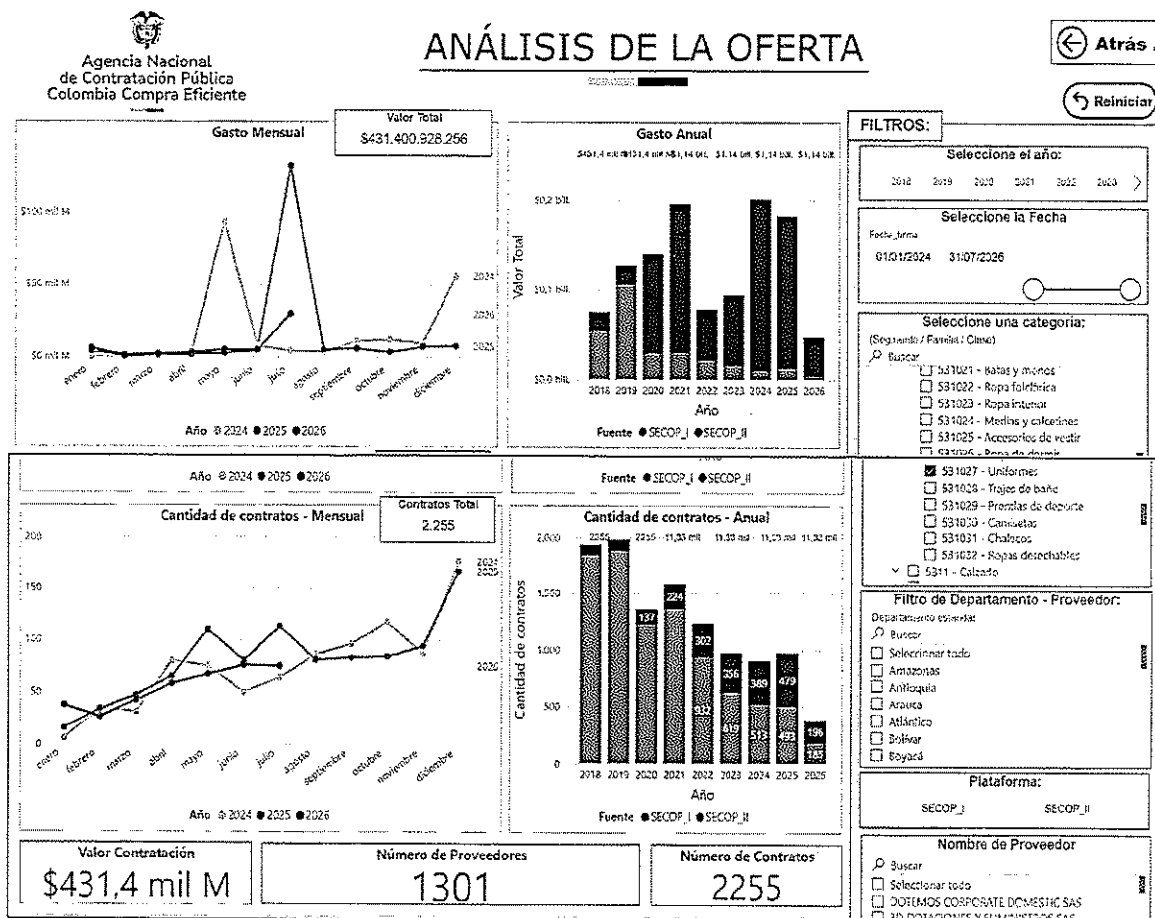
Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

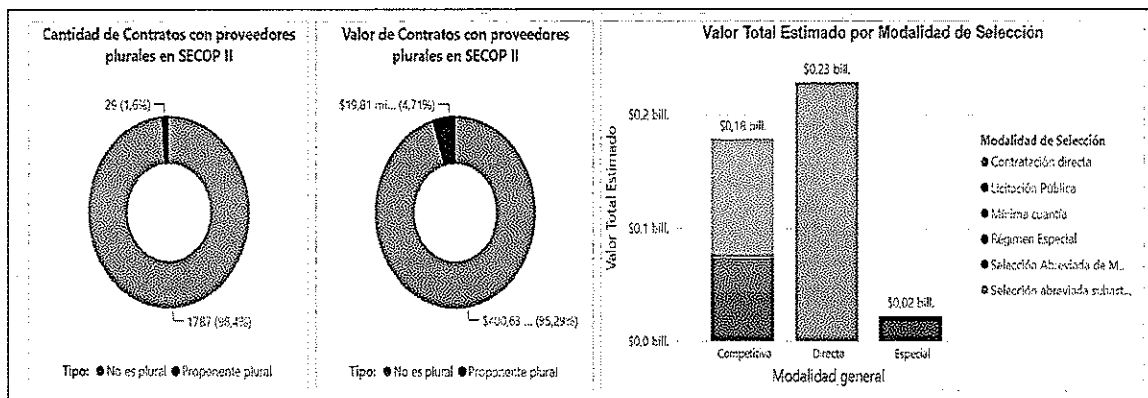
Página 38 de 52

selección utilizadas. Así mismo, permite establecer el nivel de competencia y concentración del mercado, determinar la existencia de pluralidad de proveedores y conocer las condiciones generales de la oferta disponible, elementos que sirven como insumo para sustentar técnicamente decisiones relacionadas con la estructuración del proceso de contratación, tales como el presupuesto oficial, requisitos habilitantes y condiciones de participación.



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 39 de 52

360



De acuerdo con la información obtenida mediante la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia el código UNSPSC 53102700 – Uniformes, se evidencia la existencia de un mercado activo y con participación de múltiples operadores económicos en la contratación pública. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2026, se identificó un valor de contratación aproximado de \$431.400.928.256, correspondiente a 2.255 contratos y 1.301 proveedores.

Los resultados permiten evidenciar que existe una oferta amplia de proveedores vinculados a la categoría analizada y una dinámica contractual recurrente, lo que constituye un indicador favorable respecto de la disponibilidad de bienes y proveedores potenciales para atender necesidades relacionadas con la adquisición de uniformes. Así mismo, la relación entre el número de contratos y proveedores evidencia la existencia de proveedores con participación recurrente en el mercado público.

El comportamiento temporal evidencia variaciones en los niveles de contratación entre meses y vigencias, observándose una mayor dinámica durante los años 2024 y 2025. Para 2026 se registra un menor nivel de contratación; sin embargo, esta información corresponde únicamente al periodo comprendido hasta el 31 de julio de 2026, por lo que no resulta técnicamente procedente comparar dicho periodo parcial con vigencias anuales completas.

En relación con la estructura de los proveedores, se observa un predominio significativo de proveedores no plurales en SECOP II, representando aproximadamente el 98,4 % de los contratos analizados, frente al 1,6 % correspondiente a proveedores plurales. En términos de valor, los proveedores no plurales concentran aproximadamente el 95,29 % del valor registrado, mientras que los proveedores plurales representan alrededor del 4,71 %. Lo anterior evidencia que históricamente la categoría ha sido atendida principalmente por proveedores individualmente considerados.

De igual manera, la información histórica evidencia la utilización de diferentes modalidades de selección, incluyendo modalidades competitivas, contratación directa y regímenes especiales. Esta diversidad refleja que las adquisiciones asociadas a la categoría pueden presentarse bajo diferentes escenarios contractuales, dependiendo de las características y circunstancias particulares de cada entidad y proceso.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 40 de 52

En consecuencia, desde la perspectiva de la oferta, la información analizada permite establecer que existe un mercado con participación de múltiples proveedores y antecedentes suficientes de contratación estatal asociados al código UNSPSC 53102700. No obstante, los resultados obtenidos constituyen un referente para dimensionar y caracterizar el mercado y no sustituyen el análisis específico de las condiciones técnicas, económicas, logísticas y de capacidad de los proveedores que puedan atender las necesidades particulares de la entidad. Por lo anterior, para la determinación del presupuesto oficial y de las condiciones definitivas del proceso contractual, resulta pertinente complementar este análisis con la consulta de cotizaciones de mercado, precios históricos comparables y la identificación de proveedores que acrediten capacidad para suministrar los bienes con las especificaciones, cantidades, condiciones de entrega y demás requerimientos establecidos por la entidad.

ANÁLISIS ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De otra parte, Artículo 2.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, indica: "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Acuerdo Marco de Precios analizado

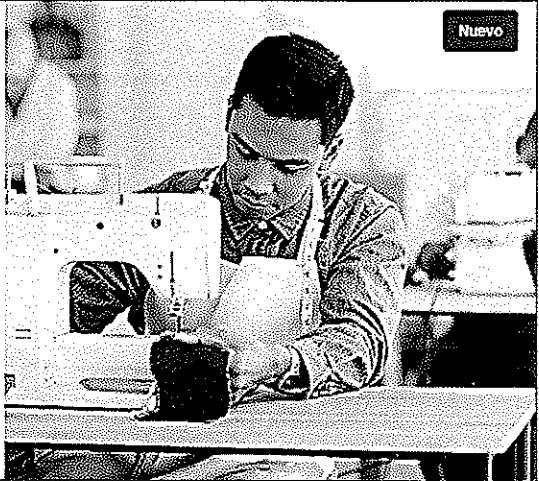
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025

Desde 30/05/2025 hasta 30/05/2027

[→ Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP	Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra
30/05/2027	30/05/2028



NUEVO

La Oficina de Gestión del riesgo realizó la revisión detallada del catálogo del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado, específicamente los productos que hacen parte del segmento *Uniformes Institucionales* identificando 27 potenciales proveedores.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

**FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 41 de 52

Segmento	Código	Producto	Precio mín. (COP)	Precio máx. (COP)	Precio prom. (COP)	N° proveedores que lo ofrecen
1 - Uniformes institucionales	S1-001	Uniforme con chaleco smoking recomendable para personal de banda sinfónica, entre	\$131.765	\$2.293.819	\$831.744	27
1 - Uniformes institucionales	S1-002	Uniforme tipo 1 recomendable para personal de banda sinfónica, entre otros. Clima frío	\$181.765	\$1.843.874	\$781.590	27
1 - Uniformes institucionales	S1-003	Uniforme tipo 2 recomendable para músicos, entre otros. Clima frío y cálido	\$181.765	\$1.843.874	\$781.590	27
1 - Uniformes institucionales	S1-004	Uniforme tipo 3 recomendable para músicos, entre otros. Clima frío y cálido.	\$181.765	\$1.843.874	\$783.083	27
1 - Uniformes institucionales	S1-005	Uniforme tipo 4 recomendable para principiantes de gaitas y músicos, entre otros. Clima frío	\$181.765	\$1.843.874	\$796.441	27
1 - Uniformes institucionales	S1-006	Saco sastre recomendable para músicos, entre otros. Clima frío y cálido.	\$210.485	\$1.101.222	\$562.919	27
1 - Uniformes institucionales	S1-007	Saco smoking recomendable para banda sinfónica, entre otros. Clima frío y cálido.	\$178.519	\$1.101.222	\$607.093	27
1 - Uniformes institucionales	S1-008	Camisa formal manga larga.	\$40.361	\$497.453	\$215.324	27
1 - Uniformes institucionales	S1-009	Corbata	\$22.706	\$403.609	\$86.724	27
1 - Uniformes institucionales	S1-010	Uniforme tipo 5, recomendable para personal de cafetería, meseros y bar, y técnico I	\$152.632	\$1.140.906	\$524.200	27
1 - Uniformes institucionales	S1-011	Uniforme tipo 6 - Diseño 1, recomendable para personal de cafetería, meseros y bar	\$152.632	\$1.204.693	\$920.034	27
1 - Uniformes institucionales	S1-012	Uniforme tipo 6 - Diseño 2, recomendable para personal de cafetería, meseros y bar	\$152.632	\$1.204.693	\$519.960	27
1 - Uniformes institucionales	S1-013	Uniforme tipo 7, recomendable para personal de cafetería, meseros y bar, y técnico I	\$152.632	\$1.119.647	\$518.593	27
1 - Uniformes institucionales	S1-014	Uniforme tipo 8 - Diseño 1, recomendable para personal de cafetería, meseros y bar	\$152.632	\$1.140.906	\$519.947	27
1 - Uniformes institucionales	S1-015	Uniforme tipo 8 - Diseño 2, recomendable para personal de cafetería, meseros y bar	\$131.949	\$1.119.647	\$518.249	27
1 - Uniformes institucionales	S1-016	Camiseta recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte	\$22.322	\$283.425	\$122.602	27
1 - Uniformes institucionales	S1-017	Pantalón sudadera tipo 1, recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador	\$99.209	\$511.636	\$232.169	27
1 - Uniformes institucionales	S1-018	Chaqueta tipo 1 recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo	\$93.140	\$842.025	\$326.427	27
1 - Uniformes institucionales	S1-019	Pantaloneta tipo 1 recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador depor	\$49.605	\$425.182	\$150.786	27
1 - Uniformes institucionales	S1-020	Pantalón sudadera tipo 2, recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	\$99.209	\$511.636	\$230.309	27
1 - Uniformes institucionales	S1-021	Chaqueta tipo 2 recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	\$66.601	\$542.025	\$317.713	27
1 - Uniformes institucionales	S1-022	Pantaloneta tipo 2 recomendable para piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	\$49.605	\$283.456	\$151.949	27
1 - Uniformes institucionales	S1-023	Gorra	\$29.763	\$650.529	\$85.896	27
1 - Uniformes institucionales	S1-024	Pantalón en drill informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y	\$104.878	\$497.453	\$262.332	27
1 - Uniformes institucionales	S1-025	Pantalón en drill informal clima frío y cálido Diseño 2, recomendable para conductor y	\$104.878	\$497.453	\$255.708	27

Teniendo en cuenta que la necesidad objeto del presente proceso contractual debe dar cumplimiento estricto a las especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica GAD-FT-022 Versión 2 (15/05/2020), que define los lineamientos de dotación para el personal de la Defensa Civil Colombiana, así como a lo establecido en el Manual de Uso del Uniforme de la Cruz Roja Colombiana, se procedió a realizar un análisis comparativo detallado entre dichas especificaciones y las condiciones técnicas de los bienes ofertados en el Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado (CCE-SNG-AMP-006-2025), administrado por Colombia Compra Eficiente.

Organismo	Ítem requerido (Oficio 10501704)	Código(s) AMP más cercano(s)	Nombre en catálogo AMP	Nivel de coincidencia	Precio mín. AMP (COP)	Precio máx. AMP (COP)	N° proveedores	Observación
Defensa Civil	1. Chaqueta institucional (naranja/azul, cintas reflectivas, bordados DEFENSA CIVIL/COLOMBIA)	S1-140	Chaqueta clima cálido color azul con mangas removibles y logo de la entidad	Media	\$154.488	\$344.400	10	El AMP sí permite logo de la entidad, pero no cubre el diseño técnico específico (color naranja/azul institucional, cintas reflectivas 25mm, charreteras, bordados a medida). Sirve como referencia de precio base de una chaqueta con logo, no como producto listo para entregar.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

**FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 42 de 52

Defensa Civil	2. Pantalón tipo militar 6 bolsillos (naranja/azul, refuerzos de rodilla, cintas reflectivas)	S1-024 / S1-025	Pantalón en dril informal clima frío y cálido (Diseño 1 / Diseño 2)	Baja	\$104.878	\$497.463	27	No existe en el AMP un pantalón tipo cargo/operativo de 6 bolsillos con refuerzos y reflectivos. Los códigos más cercanos son pantalones de dril genéricos sin esas características técnicas.
Defensa Civil	3. Gorra tipo béisbol 6 paneles (naranja/azul, bordado logo)	S1-142	Gorra en dril con logo de la entidad	Media-Alta	\$36.900	\$95.940	11	Buen punto de partida: ya incluye personalización con logo de la entidad. Falta validar construcción de 6 piezas y combinación bicolor exacta.
Defensa Civil	4. Camiseta T-shirt para líderes voluntarios (naranja/azul, bordados)	S1-141 / S2-013 / S2-044	Camiseta tipo polo con logo de la entidad / Camiseta tipo t-shirt	Media	\$79.950	\$110.700	11	Hay opciones con logo de entidad (polo) y t-shirts básicas sin logo. Ninguna trae de fábrica el diseño bicolor con cintas reflectivas exigido.
Defensa Civil	5. Botas para voluntarios (negras, seguridad dieléctrica/industrial, cuero, sistema de cierre doble)	S3-005 / S3-012 / S3-006 / S3-013	Botas de seguridad dieléctricas / Botas caña alta de caucho para seguridad industrial	Alta	\$151.905	\$712.889	17	Coincidencia fuerte en tipología (bota de seguridad industrial/dieléctrica en cuero negro). Sin embargo no cumple cierre doble (cordón + cremallera) y logo en la caña, que son exigencia puntual de Defensa Civil.
Cruz Roja	1. Uniforme regular de dos cierres (overol/mono azul, tela Segal wicking, bordados Cruz Roja)	S1-034 a S1-098 (línea Overol)	Overol enterizo / Overol antiestático tipo 1-3	Media	\$134.641	\$642.025	27	El AMP sí tiene la tipología de prenda de una pieza (overol/mono), en varios niveles de especificación técnica (antiestático incluso). No incluye la tela específica 'Segal wicking Stock #30649' ni el bordado institucional Cruz Roja.
Cruz Roja	2. Camiseta cuello redondo / polo blanca institucional (cruz roja bordada/estampada)	S1-141 / S2-013 / S2-015 / S2-043	Camiseta tipo polo con logo de la entidad / Camisa o	Media	\$79.950	\$110.700	11	Buena base genérica; el bordado/estampado específico de la cruz roja de

364

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 43 de 52

			Camiseta tipo polo					12x12cm y textos reglamentarios se agregarían sobre la prenda base.
Cruz Roja	3. Reata de 5cm de ancho, color negro (textil, no militar)	Sin coincidencia directa	(El AMP solo tiene 'Cinturón en cuero natural' S3-004 / S3-011)	Baja / Sin match				El catálogo solo ofrece cinturón de cuero, no reata textil de 5cm. Este insumo probablemente deba cotizarse por fuera del AMP.
Cruz Roja	4. Gorra institucional roja tipo béisbol (bordado Cruz Roja Colombiana)	S1-023 / S1-142	Gorra (genérica) / Gorra en dril con logo de la entidad	Media-Alta	\$29.763	\$650.529	27	La variante con logo de entidad es la referencia más cercana; falta validar el color rojo Pantone específico.
Cruz Roja	5. Uniforme regular dos piezas (camisa manga larga + camiseta cuello redondo + pantalón + reata)	Combinación de S1-008/S2-003 + S1-141/S2-013 + S2-018/S1-024 + (reata sin match)	Camisa formal manga larga + Camiseta + Pantalón de dril/formal	Media				Es un conjunto (bundle), no un código único del AMP. Se arma combinando 3 prendas del catálogo; la reata queda pendiente por fuera.

Dicho análisis, cuyo resultado se evidencia en el cuadro comparativo elaborado para tal fin, permitió constatar que los productos disponibles en el catálogo del Acuerdo Marco corresponden a prendas de dotación de carácter genérico y estandarizado, diseñadas para satisfacer necesidades comunes de vestuario institucional del Estado, sin que en ninguno de los segmentos ofertados (uniformes institucionales, vestuario de calle y calzado) sea posible encontrar bienes que reproduzcan de manera integral las exigencias técnicas particulares y no sustituibles que demandan las entidades beneficiarias. En efecto, se identificaron diferencias sustanciales e insuperables mediante los mecanismos de personalización previstos en el Acuerdo Marco, entre las que se destacan:

- Imposibilidad de replicar la codificación cromática institucional exacta exigida (colores Pantone y coordenadas CIE Lab* específicas para naranja y azul en el caso de Defensa Civil, y Pantone 485 para el emblema de la Cruz Roja).
- El incumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales reglamentados —como la tela Segal wicking Stock #30649 exigida por la Cruz Roja Colombiana o los requisitos de cintas reflectivas bajo normas ANSI/ISEA 107 y EN 471 exigidos por Defensa Civil.
- Ausencia de elementos constructivos de carácter táctico-operativo no contemplados en las fichas técnicas del Acuerdo Marco (pantalón tipo militar de seis bolsillos con refuerzos de rodilla, sistemas de cierre doble en calzado de seguridad, charreteras y bordados institucionales con medidas y ubicación normadas).
- Inexistencia de insumos accesorios específicamente requeridos, como la reata textil de 5 cm de ancho en color negro exigida por la Cruz Roja Colombiana.

De esta manera, los productos objeto del presente proceso contractual no tienen equivalente en el catálogo vigente. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 44 de 52

de 2015, según el cual la obligatoriedad de adquirir bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios está supeditada a que estos satisfagan efectivamente la necesidad concreta de la entidad, se concluye que el Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado no constituye un mecanismo idóneo para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, motivo por el cual resulta procedente y jurídicamente justificado acudir a un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** que permita contratar directamente con proveedores que garanticen el cumplimiento pleno de las especificaciones técnicas exigidas por Defensa Civil Colombiana y por la Cruz Roja Colombiana.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Los datos financieros tomados a corte 31 de diciembre de 2025, fueron extraídos de la base de datos de la consulta realizada en el SIIS — Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades de los cuales tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades muy específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial. Se tomó como base las empresas cuya actividad comercial corresponden a los códigos C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel y G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir; y se realizó el respectivo análisis tomando como muestra la información financiera de 80 empresas que se anexa al final del presente documento.

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican que tanto se aleja los datos alrededor de la media y finalmente de las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- Promedio o media aritmética: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- Desviación estándar: se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- Rango: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Para medir la capacidad financiera y organizacional, se tuvo en cuenta la medida MEDIANA toda vez que esta medida de tendencia central no se ve afectada por los valores extremos o atípicos representando fielmente a la mayoría de la población analizada, protegiendo las conclusiones de anomalías o datos aislados en los extremos.

Para el presente proceso serían los siguientes indicadores financieros: (Ver ANEXO 1. ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS).

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 45 de 52

Indicadores Capacidad Financiera — Miden la fortaleza financiera del interesado:

Índice de Liquidez

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera: Índice de liquidez (IL): Activo Corriente/Pasivo Corriente

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El Municipio tomó el valor promedio, la desviación estándar y la mediana del índice de liquidez de lo posible oferentes identificados durante el estudio de mercado como consta el Anexo y que representa la muestra base del presente cálculo, así:

DESVIACIÓN ESTANDAR	1,57
PROMEDIO	3,12
MEDIANA	2,77
MIN DESV ESTANDAR	1,55
MAX DESV ESTANDAR	4,20

Para este indicador de Liquidez, se solicitará un indicador igual o mayor a 2,77.

Índice de Endeudamiento

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera: Pasivo Total/ Activo Total

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

DESVIACIÓN ESTANDAR	0,15
PROMEDIO	0,37

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 46 de 52

MEDIANA	0,33
MIN DESV ESTANDAR	0,21
MAX DESV ESTANDAR	0,48

Para este indicador de endeudamiento, se solicitará un indicador menor o igual a 0,33

Razón de cobertura de intereses

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de intereses es calculado y verificado de la siguiente manera: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

DESVIACIÓN ESTANDAR	3,74
PROMEDIO	3,33
MEDIANA	1,82
MIN DESV ESTANDAR	-0,69
MAX DESV ESTANDAR	6,89

Para este indicador de Razón de cobertura de intereses, se solicitará un indicador igual o mayor a 1,82.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 2,77
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a 0,33
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o Igual a 1,82

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 47 de 52

Indicadores de Capacidad Organizacional - miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación.

Rentabilidad del Patrimonio:

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio total

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias, el estudio muestra:

DESVIACIÓN ESTANDAR	0,14
PROMEDIO	0,13
MEDIANA	0,12
MIN DESV ESTANDAR	-0,01
MAX DESV ESTANDAR	0,24

El Municipio solicitará un indicador de Rentabilidad del Patrimonio, que sea igual o mayor a 0,12.

Rentabilidad del activo:

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Activo total

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

DESVIACIÓN ESTANDAR	0,07
---------------------	------

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 48 de 52

PROMEDIO	0,07
MEDIANA	0,07
MIN DESV ESTANDAR	0,00
MAX DESV ESTANDAR	0,14

Para este indicador de Rentabilidad del Activo, se solicitará un indicador mayor o igual a 0,07

TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Activo total	Mayor o Igual a 0,12
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo total	Mayor o Igual a 0,07

Método de evaluación financiera a proponentes plurales.

Método que utiliza la entidad es el siguiente:

Tratándose de estructuras plurales cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio, tal como lo indica la siguiente imagen:

$$\begin{aligned}
 \text{Indicador} &= \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\
 &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}
 \end{aligned}$$

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin.

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación, los indicadores financieros a tener en cuenta son:

El proponente individual, Consorcio o Unión Temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2025.

CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS? La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

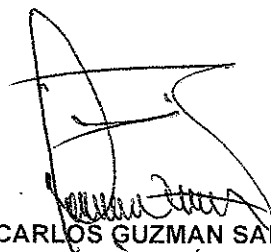
3-2

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 49 de 52

Igualmente, las Entidades Estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son:

- a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
- b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.



JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
JEFE DE OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 50 de 52

FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO 1. ANEXO. Muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025

NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERATIVA	GASTOS FINANCIERO	IL	IE	RCI	RP	RA
800152825	KERACOL S.A.	\$2.427.011	\$22.592.805	\$450.349	\$3.365.050	\$19.237.755	-\$477.033	\$0	5,39	0,15	INDEI	-0,02	-0,02
800227956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S.	\$18.292.406	\$22.867.835	\$7.009.612	\$19.236.136	\$4.631.699	\$671.328	\$489.803	2,61	0,80	1,37	0,14	0,03
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	\$264.726.157	\$316.635.111	\$115.040.584	\$123.208.084	\$193.427.027	\$84.121.395	\$11.754.049	2,30	0,39	7,16	0,43	0,27
811042428	PROINTIMO S.A.S.	\$26.004.506	\$35.198.878	\$7.897.376	\$10.452.864	\$24.746.014	\$4.595.522	\$1.382.035	3,29	0,30	3,30	0,19	0,13
811042877	C.I. GREYTEX S.A.S.	\$16.472.847	\$33.527.616	\$6.307.630	\$11.179.189	\$22.348.427	\$3.013.351	\$845.351	2,61	0,33	4,67	0,13	0,09
800033955	TEXTIRON SAS	\$28.441.789	\$86.584.495	\$26.031.234	\$28.441.283	\$58.143.212	\$3.226.131	\$2.553.438	1,11	0,33	1,26	0,06	0,04
890704658	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	\$39.824.921	\$73.130.561	\$8.663.602	\$19.354.625	\$53.776.036	\$4.141.251	\$1.571.424	4,65	0,26	2,64	0,08	0,08
890901672	CRYSTAL SAS	\$538.752.057	\$1.045.437.142	\$347.303.692	\$591.448.291	\$453.988.851	\$82.533.484	\$59.560.510	1,55	0,57	1,39	0,18	0,08
900127140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	\$93.163.800	\$106.900.232	\$33.643.255	\$63.831.604	\$43.068.628	\$15.545.867	\$5.940.325	2,77	0,50	2,62	0,36	0,15
900297570	DO JEANS CONFECCIONES SAS	\$504.015	\$2.730.280	\$143.877	\$293.526	\$2.436.754	-\$69.061	\$28.113	3,50	0,11	-2,46	-0,03	-0,03
900310573	MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	\$17.672.361	\$30.930.729	\$10.453.172	\$13.037.946	\$17.892.783	\$1.308.372	\$2.168.446	1,89	0,42	0,60	0,07	0,04
900569980	SPORT HOUSE ZL SAS	\$5.450.192	\$5.903.506	\$3.580.827	\$3.590.827	\$2.312.679	\$1.458.259	\$548.610	1,52	0,61	2,66	0,63	0,25
901778500	LEVI STRAUSS COLOMBIA S.A.S.	\$161.214.364	\$272.080.038	\$130.139.477	\$132.379.989	\$139.700.069	\$21.225.201	\$3.101.025	1,24	0,49	6,84	0,15	0,08
800059608	INDUSTRIAS ST. EVEN S.A.S.	\$27.531.313	\$72.784.085	\$8.414.526	\$25.960.602	\$46.823.484	-\$4.541.868	\$1.856.268	2,92	0,36	-2,45	-0,10	-0,06
800130149	SUPERTEX SAS	\$93.708.523	\$121.911.298	\$58.051.906	\$71.288.493	\$50.622.805	\$14.206.088	\$2.299.536	1,61	0,58	6,18	0,28	0,12
800001161	INVERSIONES CONAVEL Y ASOCIADOS SAS	\$3.619.885	\$4.927.486	\$1.250.822	\$3.176.287	\$1.751.199	\$91.091	\$27.918	2,89	0,64	3,26	0,05	0,02
800006593	CONFECCIONES MILLAR S.A.S.	\$20.535.038	\$33.682.661	\$10.331.769	\$14.433.166	\$19.249.496	\$8.698.610	\$2.314.790	1,88	0,43	3,78	0,45	0,26
800024557	INDUSTRIAS DT SAS	\$10.281.681	\$25.458.302	\$2.204.504	\$3.041.159	\$22.417.143	\$1.032.506	\$99.167	4,65	0,12	10,41	0,05	0,04
800026989	DOMINGO SAS	\$3.021.636	\$16.925.156	\$740.309	\$1.980.484	\$14.944.672	\$466.062	\$0	4,08	0,12	INDEI	0,03	0,03
800027656	TEXTILES ACRILAN SAS	\$24.142.752	\$31.380.728	\$8.666.939	\$19.005.891	\$12.374.837	\$6.021.428	\$3.314.154	2,79	0,61	1,82	0,49	0,19
800028337	ECONPROYEC SAS	\$1.913.257	\$4.276.234	\$421.276	\$1.878.084	\$2.398.150	\$72.272	\$0	4,54	0,44	INDEI	0,03	0,02
800037896	PANTITEX SAS	\$513.532	\$8.135.555	\$169.662	\$769.440	\$7.366.115	\$177.503	\$13.456	3,03	0,09	13,19	0,02	0,02
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	\$8.503.224	\$10.941.822	\$1.451.989	\$3.534.401	\$7.407.421	\$821.395	\$87.751	5,86	0,32	9,36	0,11	0,08
800043457	INDUSTRIAS TALIFIK S.A.S.	\$6.675.870	\$7.802.110	\$651.383	\$651.383	\$7.150.727	\$917.803	\$73.736	10,25	0,08	12,45	0,13	0,12
800048373	COMPANIA NACIONAL DE TEXTIL SAS	\$41.721.085	\$53.495.657	\$12.020.263	\$17.302.962	\$36.192.695	\$3.548.895	\$1.532.883	3,47	0,32	2,32	0,10	0,07
800048469	MANUFACTURAS PALASO SAS	\$4.194.551	\$4.395.493	\$1.417.589	\$1.440.199	\$2.955.484	\$124.816	\$53.379	2,95	0,33	2,34	0,04	0,03
800054008	GRUPO MACARSA SAS	\$5.625.212	\$15.815.523	\$1.985.175	\$1.995.175	\$3.828.348	\$132.859	\$109.393	2,83	0,34	1,21	0,03	0,02
800069674	I.B.S. ZONA FRANCA S.A.	\$7.973.937	\$10.680.452	\$3.119.763	\$6.367.889	\$4.322.563	\$1.135.499	\$842.021	2,56	0,60	1,35	0,26	0,11
800084948	INDUCORSET SAS	\$2.518.861	\$3.830.037	\$324.572	\$1.034.938	\$2.795.099	-\$554.470	\$181.685	7,76	0,27	-3,05	-0,20	-0,14
800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA SAS	\$9.691.001	\$12.277.831	\$4.233.011	\$4.257.555	\$8.020.276	\$1.074.982	\$189.937	2,29	0,35	5,38	0,13	0,09

373

379



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-21

Versión: V1

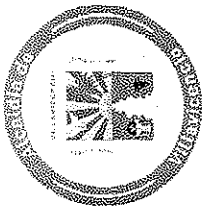
Fecha:28/04/2025

FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Página 51 de 52

800095913	CREACIONES CHAZARI S.A.	\$3.196.728	\$3.896.341	\$1.608.980	\$2.198.674	\$1.697.867	\$442.468	\$205.993	1,99	0,56	1,55	0,26	0,11
800100770	INDUSTRIAS DRICOM SAS	\$4.916.347	\$8.572.033	\$1.709.432	\$1.709.432	\$9.892.601	\$99.348	\$98.039	2,88	0,20	0,91	0,01	0,01
800107157	CIDMA SAS	\$7.458.354	\$9.046.603	\$2.574.983	\$4.882.613	\$4.353.890	\$948.784	\$397.592	2,90	0,52	2,39	0,22	0,10
800148671	TEXTILES VELANEX S.A.	\$17.232.902	\$17.404.335	\$2.915.896	\$2.915.896	\$14.488.439	\$2.079.968	\$199.668	5,91	0,17	10,42	0,14	0,12
800156737	CREACIONES LA BARONESA LIMITADA	\$2.263.477	\$5.458.524	\$098.349	\$1.647.972	\$3.910.652	\$56.681	\$0	2,29	0,28	INDET	0,01	0,01
800196473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	\$4.791.844	\$6.418.192	\$1.091.141	\$1.891.141	\$4.527.051	\$561.787	\$60.067	2,53	0,29	9,35	0,12	0,09
800219510	CICOMINDEX SA	\$19.366.039	\$23.431.699	\$10.623.681	\$15.575.228	\$7.856.771	\$3.409.185	\$1.935.572	1,82	0,66	1,76	0,43	0,15
800238299	SELETTI S.A.S.	\$3.716.915	\$5.039.788	\$1.559.817	\$1.559.817	\$3.369.970	\$285.405	\$0	2,38	0,33	INDET	0,08	0,06
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	\$1.455.652	\$2.663.916	\$484.991	\$638.191	\$2.025.725	\$40.619	\$0	3,00	0,24	INDET	0,02	0,02
805006745	MODA ACTUAL SAS	\$26.450.734	\$28.076.301	\$5.357.608	\$5.356.460	\$22.479.841	\$3.799.903	\$415.074	4,94	0,20	9,15	0,17	0,14
805016873	UNITED SAS	\$7.533.720	\$9.219.651	\$14.428.200	\$2.791.451	\$1.868.131	\$0	\$0	0,52	0,37	INDET	0,08	0,05
805021281	CAMISAS BAVARA SAS	\$1.247.493	\$2.780.920	\$456.242	\$765.113	\$2.015.807	\$564.735	\$35.457	2,73	0,28	15,65	0,28	0,20
805026720	Equilibrium International Corporation C.I. LTDA	\$1.630.986	\$1.950.349	\$254.813	\$855.429	\$1.084.920	\$97.646	\$0	6,40	0,44	INDET	0,09	0,05
809009265	CONFECIONES CARIBENA SAS	\$10.764.123	\$11.679.196	\$3.636.647	\$3.636.506	\$8.042.290	\$1.017.213	\$136.769	2,96	0,31	7,44	0,13	0,09
811004594	TEXMAQUILA SAS	\$4.090.254	\$4.913.703	\$2.044.992	\$2.044.992	\$2.868.711	\$998.801	\$0	2,00	0,42	INDET	0,35	0,20
811014540	CALCETERIA GLOBAL SAS	\$3.151.890	\$3.986.310	\$508.473	\$814.355	\$3.173.954	\$69.360	\$59.510	6,20	0,20	1,17	0,02	0,02
811021772	Suramericana de Textiles S.A.S.	\$48.480.298	\$65.132.652	\$31.508.850	\$36.510.293	\$28.622.369	\$55.680	\$2.669.838	1,54	0,56	2,08	0,19	0,09
811024201	GRUPO CARVACARO SAS	\$10.557.118	\$12.252.768	\$1.949.479	\$2.403.256	\$1.48.382	\$144.927	\$144.927	5,42	0,20	1,03	0,02	0,01
811027239	RACKETBALL S.A.	\$11.977.889	\$13.934.678	\$4.327.892	\$5.330.326	\$4.604.350	\$1.838.040	\$733.197	2,77	0,38	2,51	0,21	0,13
811027757	CI PROMARCAS SAS	\$4.207.054	\$7.680.251	\$2.209.605	\$2.203.605	\$5.480.646	\$832.100	\$0	1,90	0,29	INDET	0,17	0,12
811029191	GENERACION 21 S.A.S.	\$11.248.731	\$11.971.359	\$4.026.683	\$5.311.349	\$9.460.009	\$3.030.048	\$350.935	2,79	0,46	8,63	0,47	0,25
811029670	CONFECIONES CALAR SAS	\$13.163.838	\$14.262.348	\$6.184.046	\$8.573.119	\$5.689.229	\$1.004.178	\$754.161	2,13	0,60	1,33	0,18	0,07
811031709	COLORS SAS	\$13.848.890	\$21.917.253	\$4.940.025	\$5.509.325	\$16.407.928	\$1.087.858	\$633.748	2,90	0,25	1,72	0,07	0,05
811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	\$7.005.527	\$7.199.515	\$3.301.966	\$3.301.966	\$3.897.549	\$596.042	\$616.102	2,12	0,46	0,97	0,15	0,08
811040672	GUMMYTEX SAS	\$1.793.482	\$1.782.300	\$504.425	\$504.425	\$1.277.875	\$2.100	\$32.074	3,44	0,28	0,07	0,00	0,00
811042078	CONFECION Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S.	\$15.346.878	\$16.371.026	\$7.772.946	\$7.827.401	\$8.543.625	\$1.850.358	\$1.649.793	1,97	0,48	1,12	0,22	0,11
816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	\$4.424.582	\$4.472.918	\$737.279	\$737.731	\$3.735.187	\$556.461	\$0	6,00	0,16	INDET	0,15	0,12
816007367	CREACIONES JA S.A.S.	\$4.655.529	\$5.645.756	\$2.788.739	\$2.786.739	\$2.857.019	\$512.132	\$0	1,68	0,49	INDET	0,18	0,09
816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S	\$16.635.736	\$21.848.271	\$6.157.549	\$12.169.760	\$9.678.511	\$1.998.568	\$0	2,70	0,56	INDET	0,21	0,09
830009110	ITAL COMPANY SAS	\$1.269.287	\$2.818.468	\$718.574	\$1.287.182	\$1.548.286	\$46.654	\$0	1,77	0,45	INDET	0,03	0,02
830026048	PETTACCI SA	\$4.749.680	\$9.610.885	\$1.144.248	\$1.973.891	\$7.636.934	\$856.956	\$474.751	4,15	0,21	1,81	0,11	0,09
830026277	UNION PUNTO SA	\$6.363.614	\$8.369.557	\$1.610.822	\$1.610.822	\$6.758.735	\$60.482	\$58.687	3,95	0,19	1,03	0,01	0,01
830028302	GADOL C.I.S.A.S.	\$9.160.569	\$9.229.948	\$4.926.388	\$4.926.388	\$4.303.580	\$1.580.287	\$508.124	1,86	0,53	1,75	0,37	0,17
830046064	ALMACOR DE COLOMBIA SAS	\$12.978.387	\$18.318.715	\$6.690.818	\$6.690.818	\$11.618.897	\$460.562	\$848.585	1,94	0,37	0,54	0,04	0,03
830055605	GRUPO QUIOMAR SAS	\$9.829.207	\$10.041.157	\$2.899.912	\$3.931.632	\$6.109.525	\$715.022	\$0	3,78	0,39	INDET	0,12	0,07
830094680	DOTAEXPERTOS SAS	\$5.308.644	\$5.638.120	\$1.471.471	\$1.471.471	\$4.166.649	\$-147.945	\$70.414	3,61	0,26	-2,10	-0,04	-0,03
830121176	MB TECH COLOMBIA SAS	\$5.282.215	\$7.316.262	\$1.059.839	\$2.059.839	\$5.256.423	\$517.648	\$831.672	4,98	0,28	0,62	0,10	0,07
830135226	CONFECIONES Y DISEÑOS J. ORTIZ & CIA LTDA	\$9.595.201	\$12.115.833	\$3.004.710	\$4.004.710	\$8.111.123	\$1.415.895	\$0	3,17	0,33	INDET	0,17	0,12
830144875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	\$3.315.326	\$4.847.744	\$1.288.433	\$1.379.260	\$3.468.484	\$630.242	\$74.911	2,61	0,28	8,41	0,18	0,13
860055039	TEJIDOS Y CONFECIONES CHRISTIAN LTDA	\$1.313.754	\$3.643.909	\$495.545	\$1.218.770	\$2.425.139	\$-132.819	\$0	2,65	0,33	INDET	-0,05	-0,04
860351951	CARACOLITOS SAS	\$6.170.279	\$6.619.817	\$1.982.908	\$1.982.908	\$4.636.908	\$720.792	\$382.579	3,11	0,30	1,88	0,16	0,11

375



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MINIMA CUANTÍA

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 52 de 52

890212482	PRODITEXCO S.A.	\$3.537.523	\$9.455.545	\$1.104.531	\$3.009.853	\$6.445.692	-\$156.564	\$170.615	3,20	0,32	-0,32	-0,02
890320046	PIETRI S.A EN REORGANIZACIÓN	\$3.935.999	\$16.908.461	\$1.531.357	\$8.947.645	\$7.960.806	-\$108.799	\$0	2,57	0,53	INDET	-0,01
890705880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	\$1.827.085	\$1.886.332	\$584.505	\$589.366	\$1.206.966	\$68.875	\$54.438	3,13	0,31	1,27	0,05
890813881	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP S.A.S	\$22.737.798	\$41.753.748	\$9.417.781	\$15.257.417	\$26.496.331	\$237.330	\$1.346.836	2,41	0,37	0,18	0,01
891303520	ALMACEN OLIMPICO SAS	\$2.693.493	\$3.166.112	\$1.088.113	\$1.165.659	\$2.000.453	\$269.077	\$0	2,48	0,37	INDET	0,13
891401227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	\$5.903.553	\$6.680.106	\$3.324.909	\$3.602.884	\$3.077.122	\$401.291	\$0	1,78	0,54	INDET	0,13
900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	\$6.750.781	\$8.223.993	\$2.412.037	\$2.847.037	\$5.376.956	\$263.331	\$0	2,80	0,35	INDET	0,05
900094068	TYH CONFECCIONES SAS	\$5.903.498	\$14.307.245	\$2.295.780	\$2.375.016	\$11.932.229	\$482.600	\$231.312	2,57	0,17	2,09	0,04
900096158	CINCO A GROUP S.A.S.	\$1.966.526	\$4.539.488	\$749.982	\$2.038.687	\$2.600.801	\$570.848	\$442.049	2,65	0,44	1,29	0,22
		\$1.155.298	\$3.152.825	\$488.656	\$897.925	\$2.254.900	-\$1.888	\$0	2,36	0,28	INDET	0,00

MEDIDA ESTADÍSTICA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,57	0,15	3,74	0,14	0,07
PROMEDIO	3,12	0,37	3,33	0,13	0,07
MEDIANA	2,77	0,33	1,82	0,12	0,07
MIN DESV ESTANDAR	1,55	0,21	-0,69	-0,01	0,00
MAX DESV ESTANDAR	4,20	0,48	6,89	0,24	0,14